

5-FEBRERO-2019

Sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Sociedad Gaztizon S.L. Comienzo de la sesión a las 19:30 horas en una sala del M.I. Ayuntamiento.

Asistentes: Juan María Yanci, Leonardo Camaces, Conchi Galdeano y Jesu Okariz.

1^{er} PUNTO

Acuerdo del Consejo de Administración de Gaztizon S.L. para la solicitud de un crédito circulante de 70.000 euros a Caja Rural de Navarra

El Sr. Presidente manifiesta que es un crédito que ya se pidió con la anterior Presidenta y con el anterior Gerente en principio fue de 30.000 euros y se aumentó a 70.000 euros el crédito circulante es una línea de crédito y antes de que la cuenta quede en números rojos te entra dinero del crédito circulante y recuerda que cuando se aumento el crédito fue en el año 2016 cuando el anterior gerente acudió al Ayuntamiento porque no había dinero para pagar las nóminas y por eso se decidió aumentar a 70.000 euros y no es un crédito nuevo sino una renovación del anterior. El crédito circulante es un crédito nuevo ya que Caja Rural, según sus estatutos, en vez de poner que es una renovación del anterior exigen que se refleje como si fuera un crédito nuevo, pero las condiciones del crédito son las mismas que se tenían con el anterior.

El Sr. Camaces dice que este crédito es para ir funcionando como se funcionaba antes, cuando no hay ingresos que todavía no se han cobrado las cuotas del año y hay que pagar las nóminas, mientras no se tenga la cuenta cubierta, se puede ir tirando de ese crédito.

El Sr. Okariz manifiesta sus dudas sobre la solicitud de este crédito, ya que todos los préstamos generan unos gastos, de apertura, de cancelación, etc. y pregunta porque nese adecan una partida del Ayuntamiento para arumir ese déficit.

El Sr. Presidente responde que ese crédito es para el

funcionamiento diario y esto fue asesorado por la anterior Asesoría Económica y la actual y la partida que tiene el Ayuntamiento de 170.000 euros es para cubrir el posible déficit y ya han tenido que pasarse 30.000 euros de esta partida para pagar nóminas, ya que todavía no estaba acordado el crédito circulante. Sobre las dudas ante el alto déficit de la empresa, se argumenta que los sueldos se llevan un 80% y que han aumentado en 30.000 euros por el acuerdo que se firmó con los trabajadores y la exención del IVA, que supuestamente se iban a bajar unos 50.000 euros, no ha sido así y no ha supuesto ninguna mejora, también hay que contar los más de 8.000 euros de la sanción de la Seguridad Social, por una infracción de 2016.

El Sr. Presidente da lectura a un informe de la Asesoría Arza-Eraso y donde se refleja el posible déficit para este año de 188.429 euros y ya lo explicó en la sesión de la Junta General. Se aprueba la solicitud del crédito circulante por la cantidad de 70.000 euros a Caja Rural, con los votos de Sres. Yanci, Camaces y Galdeano y la abstención del Sr. Okariz.

2º Punto Dar poder por parte del Consejo de Administración al Presidente del Consejo para negociar convenio con los trabajadores de Arlantze.

Se comenta la nueva negociación que tiene que haber con los trabajadores porque no se puede seguir con el convenio que se firmó en su día, cuando se presentaron cuentas mucho más favorables, y se está preparando un informe económico para la negociación e intentar rescindir el convenio económico que hay con la empresa, sobre todo, atajar los pluses que son los que encarecen el convenio. Este convenio caduca al terminar el año 2019, pero se va a intentar llegar a un acuerdo para ajustarlo, ya que con los números actuales se puede eliminar y acogernos al convenio estatal o provincial. También se comenta que se está realizando un porcentaje de horario del 80% y también es algo que hay que revisar, se pone que

se están pagando 1.829 horas de más, por eso para este año 2019 tendrán que acordar con el delegado sindical que se va a hacer con esas horas que se están abonando y no se trabajan, también tener en cuenta que por las bajas se está pagando el 100%, algo que no hace ninguna empresa y supone un doble gasto ya que a esas personas se les tiene que sustituir.

Se propone llevar a la junta el escrito para la negociación con los trabajadores y por parte del Secretario se aclara que las competencias quedan corresponden al Consejo y no a la Junta por lo que mirará los estatutos de Gastezan y les informará. Se da poder al presidente por parte de todos los consejeros.

Presidente
Juan San Juan
Consejeros
Juan



Secretario

[Signature]
[Signature]
[Signature]